

LAT-1022

5604

BIBLIOTECA



CENTRO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACIONES
BIBLIOTECOLÓGICAS

II JORNADAS BIBLIOTECOLÓGICAS Y ARCHIVÍSTICAS DE VENEZUELA

CARACAS, 27 AL 31 DE ENERO DE 1970

TEMA II: LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL BIBLIOTECARIO Y SU
PROYECCIÓN EN LA COMUNIDAD.

CONSIDERACIONES Y PRINCIPIOS PARA UN CODIGO DE ETICA PROFESIONAL

FOR

RAFAEL VÉLEZ MEDIZ
DIRECTOR-ENCARGADO
ESCUELA DE BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVOS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

COLEGIO DE BIBLIOTECONOMOS Y ARCHIVISTAS DE VENEZUELA

INFOBILA

CONSIDERACIONES Y PRINCIPIOS PARA UN CODIGO DE ETICA PROFESIONAL

Por Rafael Vélez Mediz

RESUMEN

Para promover el desarrollo de los servicios bibliotecarios es necesario que la sociedad reconozca la importancia y trascendencia de estos servicios. Un elemento decisivo para obtener este reconocimiento radica en la superación profesional de los bibliotecólogos. Esto puede obtenerse principalmente si se mejoran los siguientes aspectos profesionales: 1) la capacitación del bibliotecólogo, 2) la organización de los bibliotecólogos en un cuerpo profesional, 3) la imagen pública de la biblioteca y del bibliotecólogo y 4) el comportamiento del bibliotecólogo en su vida profesional.

Como una medida eficaz para lograr la superación profesional de los bibliotecólogos, se propone la adopción, por parte de estos, de una serie de principios que los orienten en su comportamiento en relación con la sociedad, su biblioteca, su público, las autoridades y otros miembros de la profesión. Estos principios podrían ser la base para la elaboración futura de un código de ética profesional.

JUSTIFICACION DE ESTE TRABAJO

A través de nuestra experiencia en el medio bibliotecario latinoamericano hemos podido constatar que los egresados de nuestras escuelas de biblioteconomía se encuentran, a menudo, desorientados - en lo que atañe a ciertos aspectos de su comportamiento dentro de la profesión. Esta situación redundará en el aislamiento y en la desunión de los miembros del grupo, lo cual constituye un obstáculo para la - marcha del movimiento bibliotecario.

Preocupados por estas circunstancias, nos hemos propuesto, mediante esta contribución, señalar los principios más importantes - que norman el comportamiento de los bibliotecólogos en países donde - la profesión ha alcanzado un mayor grado de madurez, con la idea de que sirvan de punto de partida a los bibliotecólogos venezolanos para que ellos elaboren, si lo juzgan conveniente, un código de ética - profesional.

Hemos utilizado como modelo, esforzándonos por adaptarlos a las condiciones propias de Venezuela, los principios contenidos en el código de ética profesional proclamado por la American Library - Association, que nos parecen de un alto y positivo valor.

CONSIDERACIONES Y PRINCIPIOS PARA UN CODIGO DE ETICA PROFESIONAL

Por Rafael Vélez Mediz

En la formación de la sociedad moderna se han ido perfilando las diversas ocupaciones y oficios como fuerzas activas que, siendo productos de la misma evolución de esta sociedad, son también factores determinantes de su configuración y características.

Así, al lado de profesiones de un ejercicio tan antiguo como el derecho, la medicina y el sacerdocio, se han ido incorporando otras. La sociedad les ha otorgado reconocimiento una a una.

En las instituciones de enseñanza superior se otorgan cientos de títulos diferentes que acreditan o expeditan el ejercicio de otras tantas profesiones.

En diversos países, las profesiones y, en general, las ocupaciones, han sido clasificadas de acuerdo con sus características - en una forma más o menos oficial. Se han dictado leyes que reglamentan y establecen limitaciones al ejercicio de dichas profesiones.

En este sentido, la legislación gira casi siempre alrededor de las profesiones tradicionales y el ejercicio de una gran parte de las demás profesiones no ha sido reglamentado. Si bien en muchos casos las asociaciones profesionales han intervenido también, a este respecto, dictando normas o estipulando recomendaciones sobre el ejercicio de la profesión de su interés.

Aunque las bibliotecas son muy antiguas ya que sus antecedentes históricos se remontan a cientos de años antes de nuestra era, no fué sino en el siglo XIX cuando aparecieron los primeros bibliotecarios que establecieron los principios y las técnicas que constituyen hoy día los instrumentos organizativos fundamentales de la biblioteconomía, entre otros podríamos citar a Antonio Panizzzi, quien sentó las bases en la Biblioteca del Museo Británico y Melvil Dewey en los Estados Unidos.

Comparada con las profesiones tradicionales, la Biblioteconomía es una recién llegada a la sociedad moderna como profesión reconocida. Su advenimiento es tan reciente que en algunos países, -- donde las bibliotecas juegan un papel importantísimo, hay aún sectores, por otra parte bien informados, que no se han percatado cabalmente de la existencia y trascendencia de esta profesión.

Se suele discutir a veces si la biblioteconomía es una profesión o simplemente una ocupación. La tendencia es afortunadamente la de otorgar cada vez mayor reconocimiento al bibliotecario como profesional. En algunos países, por ejemplo, los bibliotecarios de una biblioteca universitaria son considerados miembros del personal docente de la institución y el director de una biblioteca pública es frecuentemente un dirigente destacado de la comunidad, o dicho con más propiedad, es un dirigente destacado de la comunidad porque es el director de la biblioteca pública, pues podría entenderse a la inversa. Este reconocimiento no se ha limitado únicamente a los ámbitos nacionales, sino que se ha dado también en el terreno internacional, pues hace algunos años, un distinguido bibliotecario fué nombrado Director general de la UNESCO.

Este reconocimiento obtenido por los bibliotecarios modernos no es un producto de la casualidad ni les ha sido concedido graciosamente por un decreto. Los bibliotecarios han tenido que librar muchas batallas. Se han organizado en cuerpos profesionales, han estimulado y orientado la fundación de escuelas de biblioteconomía, han realizado estudios e investigaciones y las han dado a conocer a través de sus órganos especializados y han editado libros sobre diversos aspectos del trabajo bibliotecario. Han establecido normas mínimas y recomendaciones referentes a los servicios de bibliotecas, la formación de los bibliotecarios y el ejercicio de la profesión. Esto ha requerido la conjugación de esfuerzos colectivos, una campaña constante de convencimiento entre las autoridades gubernamentales, las instituciones y diversos líderes de la comunidad y una actitud responsable de solidaridad profesional. Por otra parte, los logros han sido posibles no solamente gracias a los afanes de los bibliotecarios sino también gracias a la cooperación de las autoridades y las instituciones, que han brindado su apoyo y han sido valiosos aliados de los esfuerzos de los bibliotecarios.

Así, en algunos países, la profesión de bibliotecario ha ido madurando a la par de las sociedades y las instituciones. Las bibliotecas se han convertido en verdaderas instituciones o en partes integrantes de otras instituciones, a través de un re-

La idea de la biblioteca se ha ido afirmando en la mentalidad colectiva, en ciertos países con más fuerza que en otros. Al grado que podemos decir que algunas sociedades modernas no podrían ser concebidas sin la biblioteca como uno de sus componentes.

La biblioteca desempeña una importante misión en la sociedad a que pertenece como una institución al servicio de esa sociedad.

Es principalmente la capacidad de impartir servicio el rasgo que distingue más auténticamente a la biblioteca moderna. Pueden haber, han habido o hay bibliotecas con ricos fondos bibliográficos y bien organizadas. Pero si estos fondos no son accesibles a una comunidad determinada, la existencia misma de la biblioteca resulta un tanto inútil. Por otra parte, si los materiales que integran la colección no responden a las necesidades e intereses de una comunidad o solo lo logran en una forma parcial, la biblioteca no puede ser funcional. La funcionalidad es pues otro rasgo de la biblioteca moderna.

Las cualidades de la biblioteca moderna son el producto de un largo proceso de experimentación, errores y correcciones, no se dan al azar ni es la simple buena voluntad de las gentes suficiente para conseguirlas.

Como la sociedad moderna es compleja y cambiante, el bibliotecario moderno debe mantenerse al día con los cambios para adaptarse a ellos. La tecnología del siglo XX está ya imponiendo nuevas modalidades en las técnicas biblioteconómicas. Los medios audiovisuales, la reprografía y la automatización han de realizar una revolución en las bibliotecas que, a la larga, redundará en una transformación de sus estructuras actuales. Las bibliotecas del futuro tendrán que adaptarse a estos cambios o convertirse en instituciones anacrónicas.

Es evidente que el camino recorrido en algunos países por los bibliotecarios es decisivo pero no definitivo, sus tareas futuras se perfilan más arduas, más complejas, en la medida que se relacionando y en -

la medida en que se introduzcan cambios tecnológicos en ella.

En los países en proceso de desarrollo, donde la biblioteca no ha llegado a convertirse en una parte integrante y reconocida de la sociedad, los bibliotecarios podrían conseguir en un tiempo relativamente corto lo que en otros países han tardado más de cien años en ver cristalizado, ya que nuestros bibliotecarios tendrían la ventaja de poder aprovechar la experiencia de los países más avanzados en cuestiones biblioteconómicas y adaptar a sus necesidades locales las enseñanzas de dichas experiencias. Aunque tal vez la función más inmediata de nuestros bibliotecarios sea la de contribuir a crear esa idea de la gran importancia y necesidad de la biblioteca moderna entre los diversos sectores de su sociedad.

En los países de la América Latina, en años recientes, estamos presenciando un fenómeno alentador. Los gobiernos han elaborado programas nacionales de desarrollo económico, social y cultural y los están poniendo en práctica. El objeto de estos programas es solucionar problemas relativos a la educación, la salud pública, la vivienda y otros que han sido considerados urgentes. Desgraciadamente y hasta donde hemos podido obtener información, los servicios bibliotecarios no han recibido la misma atención de los gobiernos, las instituciones y las personas destacadas de la comunidad. La necesidad de las bibliotecas no ha sido vista con el interés necesario para que esto se traduzca en medidas de gran alcance en favor de la creación y fomento de las bibliotecas.

Alcanzar esta etapa significaría un reconocimiento de la labor del bibliotecónomo como una labor de importancia esencial para el desarrollo del país.

A nuestro modo de ver, existen varios factores que pueden determinar un reconocimiento pleno de la profesión, ellos son básicamente: 1) la superación profesional de los bibliotecónomos, 2) la organización de los bibliotecónomos en un cuerpo profesional, 3) la imagen pública de la biblioteca y del bibliotecónomo y 4) el comportamiento de los bibliotecónomos en su vida profesional.

A continuación analizaremos brevemente cada uno de estos factores.

La superación profesional de los bibliotecólogos

La puerta de entrada a la profesión debe ser el estudio, a nivel universitario, de la teoría y las técnicas bibliotecológicas.

Sin embargo, aunque el estudio de las materias específicamente bibliotecológicas es el rasgo que distingue a un bibliotecólogo de otros especialistas, las materias básicas de la profesión no dan por sí solas una formación adecuada al bibliotecólogo.

Cada día se deja sentir más la necesidad que tiene el bibliotecólogo de poseer una amplia preparación general. En tanto que en otras carreras como la medicina, por ejemplo, la mayor parte de las materias que se cursan en la Universidad son de la especialidad, en el caso de los bibliotecólogos, para que estos puedan ejercer satisfactoriamente su profesión, les resulta necesario tener conocimientos de ciencias sociales, ciencias puras, humanidades y lenguas extranjeras. En los estudios que se realizan en las escuelas latinoamericanas de biblioteconomía, las materias generales que se ven le dan al bibliotecólogo una formación general muy limitada.

Es, por tanto, deseable que, como ha sucedido en otros países, se exija una preparación general más amplia a los estudiantes de biblioteconomía, que les proporcione una base sólida para realizar posteriormente los estudios de la especialidad y para desempeñar más eficazmente las tareas a que están destinados. Esto significaría que la formación de los bibliotecólogos se alargaría en uno o dos años en relación con los planes actuales.

Se podría también, o como alternativa, aceptar egresados de otras carreras universitarias en la Escuela de Biblioteconomía.

Pero no como se hace actualmente, sino dentro de un plan de estudios especial para ellos. Esto le daría una ventaja importante a la profesión pues sería posible formar bibliotecónomos especializados y se sentaría una base firme para la formación de documentalistas en el futuro.

Aun si, pudiéramos elevar el nivel académico de la Escuela de Biblioteconomía, correríamos el riesgo de que el bibliotecónomo egresado se convirtiera, por inercia, en un burócrata.

Es por esto que el perfeccionamiento profesional del bibliotecónomo no debe terminar en la Escuela de Biblioteconomía. La práctica bibliotecaria le dará una formación adicional insustituible, pero la adquisición de conocimientos por el estudio o por otros medios debe ser constante en el bibliotecónomo durante toda su vida profesional. Le será necesario mantenerse al día de lo que acontece en el mundo de las bibliotecas, para lo cual deberá ser lector asiduo de los libros y revistas especializadas. Es deseable que asista a las reuniones bibliotecológicas, tanto nacionales como internacionales. Deberá tratar de transmitir las enseñanzas de su experiencia profesional o de sus estudios e investigaciones a los bibliotecónomos más jóvenes, escribiendo artículos en las revistas especializadas o editando libros sobre temas bibliotecológicos que tengan significación dentro y fuera del país.

Algunos bibliotecónomos deberán hacer cursos superiores sobre su especialidad en el exterior, especialmente - los que tengan vocación y aptitud para dedicarse a la enseñanza o a la investigación. Otros habrán de dedicarse a la, no menos importante, labor bibliográfica.

De todo esto se desprende que, para elevar el nivel de la profesión es indispensable que los bibliotecónomos eleven también su nivel de preparación y competencia.

La organización de los bibliotecólogos en un cuerpo profesional

La mayor parte de los profesionistas están integrados en organismos profesionales vigorosos que hacen posible la undad de sus objetivos y actúan como voceros del cuerpo. Los tres propósitos básicos de dichos organismos son: 1) garantizar la competencia profesional de sus miembros, 2) garantizar la conducta profesional de sus miembros y 3) elevar el nivel de sus profesiones. (1)

Las asociaciones de bibliotecarios han desempeñado un papel muy importante en la promoción de las bibliotecas y en la elevación del nivel profesional general. En varios países de la América Latina las asociaciones de bibliotecarios han alcanzado logros notables, en otros, las asociaciones son de tan reciente creación que se aún temprano para poder calificar su obra o sus posibilidades de realizarla.

A pesar de la gran trascendencia que tiene la asociación profesional, son todavía muchos los bibliotecólogos que se muestran escépticos y remisos para incorporarse a dichos organismos. Aún los que nominalmente son miembros de la asociación, son a menudo apáticos para asistir a las reuniones profesionales o para votar en las elecciones de la directiva.

Es beneficioso para la profesión en general que todos los bibliotecólogos se hagan miembros de su organismo profesional correspondiente, en forma activa y permanente. Es necesario que los miembros asistan a las asambleas generales del cuerpo, que participen en el trabajo de las diversas comisiones y, sobre todo, que contribuyan con su opinión individual a moldear la política de la organización.

(1) Dale Eugene Shaffer. The maturity of librarianship as a profession. Metuchen, N.J., Scarscrow Press, 1968, p.74

Las asociaciones de bibliotecarios editan, por lo general, un órgano que difunde información sobre las actividades del grupo y mantiene a los demás miembros al día sobre estas actividades.

En el órgano profesional se informa de los problemas y estado general del movimiento bibliotecario en el país. A través de este medio de difusión, los bibliotecólogos que se encuentran lejos de la sede de la asociación, como los de provincia, contribuyen también con ideas nuevas, críticas o sugerencias.

En la asociación, los bibliotecólogos sienten que no están trabajando en forma aislada y aprenden a trabajar en equipo. Pueden organizarse para elaborar planes para el mejoramiento de las bibliotecas, los programas presentados y avalados por las asociaciones profesionales son mucho más viables de realización - que los que pueda elaborar un bibliotecólogo en forma individual. Un gobierno y, en general, una colectividad, escucha siempre con más atención y con más respeto una voz respaldada por todo un -- cuerpo profesional, con personalidad jurídica.

Como en nuestra época las relaciones internacionales -- son tan importantes para todos los países, la asociación profesional es el conducto más indicado para fomentar y mantener relaciones con organismos profesionales similares en otros países y con organismos internacionales como la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios, a fin de realizar contactos -- valiosos e intercambiar experiencias.

En algunos países, estas asociaciones agrupan en su seno no solamente a la mayoría de los bibliotecólogos, sino también a otros ciudadanos que, aunque no son practicantes de la -- profesión, están interesados en el desarrollo y mejoramiento de las bibliotecas y dispuestos a colaborar en estas actividades. Estos miembros no profesionales realizan con frecuencia contribuciones importantes al movimiento bibliotecario, interpretando y apoyando la política trazada por la organización. Muchos de ellos son figuras prominentes en sus comunidades y están en condiciones de ejercer influencia sobre grupos e instituciones para promover la causa de las bibliotecas.

Sería, por lo tanto, provechoso para los intereses profesionales de los bibliotecólogos que el Colegio de Bibliotecólogos y Archivistas de Venezuela aceptara la idea de invitar a vincularse con el Colegio a otras personas que, no siendo bibliotecólogos, se interesan o pueden interesarse en el fomento de las bibliotecas. Esto le daría una mayor fuerza y una mayor aceptación al movimiento bibliotecario.

La imagen pública de la biblioteca y del bibliotecólogo

En algunos países, la idea de la biblioteca se ha configurado nitidamente en sus justas proporciones. Se conoce, en forma más o menos generalizada, la función de la biblioteca y los diversos servicios que brinda a su comunidad. En otros países, sin embargo, la imagen más común de la biblioteca es vagamente la de una colección de libros o tal vez, en el caso de las bibliotecas de -- instituciones docentes, la de una colección de libros de texto. En los países latinoamericanos es necesario mejorar la idea de la biblioteca para que la sociedad la vea con respeto y como una necesidad de la que la sociedad no puede prescindir.

La imagen del bibliotecólogo es todavía más imprecisa. En algunos países se han hecho encuestas para obtener una idea de esta imagen y esto ha dado, a veces, como resultado, la representación del bibliotecólogo como un simple empleado de biblioteca ocupado más bien en vigilar los libros y en ordenar ciertas fichas. El grueso del público no tiene noción de todo el trabajo que se -- realiza en los diversos departamentos de una biblioteca.

Es, sin duda, el bibliotecólogo el que, por medio de su labor profesional, su contacto con el público y su comportamiento, quien tiene más posibilidades de lograr una imagen más fiel y favorable tanto de la biblioteca como de sí mismo.

El comportamiento del bibliotecónomo en su vida profesional

Este factor es el que se relaciona más directamente con el tema de nuestro trabajo. No se refiere a la necesidad de que la sociedad otorgue reconocimiento a los bibliotecónomos como -- profesionales sino de que los bibliotecónomos se reconozcan a sí mismos como miembros de una profesión y de que acepten las responsabilidades que esto entraña. Se trata de que los bibliotecónomos se tracen ciertos principios que guíen su comportamiento a través del ejercicio de la profesión.

Es interesante preguntarse entonces que debe entenderse por profesión.

Nuestra búsqueda de una definición nos ha demostrado -- que existe una gran diversidad de criterios con respecto a esto, pero citaremos algunas como exponentes de algunos de estos criterios:

"Empleo, facultad u oficio que cada uno tiene y ejerce públicamente."

"Una vocación fundamentada en un adiestramiento prolongado y especializado que permite que un determinado servicio sea -- prestado."

"Una ocupación basada en una educación especializada, habilidades y técnicas gobernadas por principios generales de -- acción y un código de ética profesional."

"Una vocación en la cual existen las siguientes condiciones: (1) la búsqueda de la vocación exige que los practicantes adquieran técnicas con base intelectual; (2) los practicantes asumen una relación de responsabilidad hacia sus clientes; (3) -- los practicantes se organizan en asociaciones responsables que establecen normas para la práctica de la profesión y ejercen control sobre las acciones de sus miembros a través de un código de ética."

Como vemos, según estas definiciones del término profesión, la biblioteconomía puede ser ubicada dentro de esta categoría.

¿Que es entonces lo que distingue a la Biblioteconomía de las profesiones tradicionales? La distinción más importante radica, a nuestro modo de ver, en el hecho de que las otras profesiones han alcanzado un cierto grado de madurez y la Biblioteconomía es aún una profesión inmadura. Sobre todo en los países latinoamericanos.

Esta sería nuestra conclusión si analizáramos el aspecto general de nuestra Biblioteconomía a la luz de algunas características que nos ayudaran a determinar el grado de madurez de una profesión, como las que señala Shaffer (2), de las cuales hemos entresacado las que nos parecieron más importantes para transcribirlas:

"Una profesión posee un cuerpo sistemático y definido de un conocimiento profesional altamente especializado, incluyendo la teoría, de un departamento del saber, científicamente organizada, desarrollada y registrada, que le da a la profesión un monopolio fácilmente mantenido, de su ejercicio."

"El bagaje intelectual del practicante es multidisciplinario ya que trasciende de los límites de una disciplina intelectual única."

"El inicio, estímulo y mantenimiento de programas de investigación en teorías y métodos relacionados con los servicios de la profesión son efectuados continuamente por el grupo, con el propósito de ampliar su cuerpo especializado de conocimiento."

"Cada miembro está guiado y dedicado, la mayor parte de su vida, al principio humanitario de servicio más que a la ganancia personal y reconoce su gran responsabilidad individual y obligación a la sociedad, debido a su conocimiento y destreza especializados."

"Prácticamente todos los miembros de la profesión pertenecen y apoyan una vigorosa organización profesional, que funge como la voz única de la profesión para influir sobre la política oficial en su campo y controla y protege a sus miembros."

(2) Dale Eugene Shaffer, op. cit., p.18-20

"Una profesión adopta e impone un código de ética y una filosofía."

"Una profesión está legalmente reconocida y aceptada públicamente."

Después de estos planteamientos consideramos que es tiempo de que los bibliotecólogos reflexionemos sobre las condiciones de nuestra profesión y nos demos cuenta de que tenemos todavía que superar muchos obstáculos, incluyéndonos a nosotros mismos, si es preciso, para elevar el nivel de la biblioteconomía.

Es por esto que, preocupados por el factor que se relaciona con el comportamiento del bibliotecólogo en su vida profesional, y considerando que existe una laguna en este aspecto de la profesión en la América Latina, nos hemos permitido adaptar a la realidad venezolana, una serie de principios vigentes en otros países que pueden servir de base para la elaboración de un código de ética profesional que prevea además otros elementos que nosotros hemos omitido. Esperamos que nuestra contribución resulte útil para la Biblioteconomía venezolana.

PRINCIPIOS PARA UN CODIGO DE ETICA PROFESIONAL

Introducción

1. La biblioteca es una institución cuyo propósito es prestar servicio a un determinado grupo de usuarios, que pueden -- ser los ciudadanos de una comunidad, los miembros de una -- institución docente, un conjunto de investigadores o un -- grupo de lectores especializados por su actividad, interés o edad.
2. El comportamiento que sigan los bibliotecólogos en sus relaciones con las autoridades de quienes depende la biblioteca, con la biblioteca misma, con los compañeros de trabajo, con otros colegas bibliotecólogos y con la sociedad en general, debe estar orientado por normas de ética profesional aprobadas por el Colegio de Bibliotecólogos y Archivistas de Venezuela.
3. Para que el funcionario de una biblioteca sea considerado un bibliotecólogo es necesario que desempeñe tareas que, a juicio del Colegio de Bibliotecólogos y Archivistas de Venezuela, sean calificadas como profesionales.
4. Los principios señalados en este código serán de cumplimiento obligatorio por parte de todos los bibliotecólogos en ejercicio dentro del territorio venezolano.

Del bibliotecólogo y la sociedad

5. El bibliotecólogo deberá participar en las actividades educativas, sociales y culturales de su comunidad, representando a la biblioteca en tal forma que ella ocupe un lugar destacado entre aquellos organismos que fomentan dichas actividades.
6. El bibliotecólogo debe preocuparse por mantenerse informado sobre los eventos locales, nacionales e internacionales, a fin de comprender cabalmente las tendencias de la sociedad moderna y, por ende, sus necesidades.

7. La conducta del bibliotecónomo debe ser de tal manera satisfactoria y encomiable que tanto la biblioteca como los servicios que ella presta merezcan el reconocimiento y estimación del público.
8. El bibliotecónomo debe estar bien informado sobre los programas nacionales de desarrollo económico, social y cultural y debe preocuparse porque se tomen en cuenta, dentro de dichos programas, la importancia y trascendencia de los servicios bibliotecarios.
9. El bibliotecónomo debe preocuparse porque la imagen pública de la biblioteca sea justa y favorable, tanto para la biblioteca como para la comunidad que ella sirve.

Del bibliotecónomo y el público de su biblioteca

10. El bibliotecónomo jefe deberá formar la colección de materiales bibliográficos de la biblioteca alrededor de las necesidades de la comunidad, para realizar esta tarea se valdrá de la información que le proporcione el personal que está directamente en contacto con el público y de estudios sobre los hábitos e intereses de lectura de los miembros de su comunidad.
11. El bibliotecónomo debe preocuparse porque en la colección de materiales bibliográficos de la biblioteca estén representados, hasta donde sea posible, todas las corrientes del pensamiento universal, sin importar el punto de vista ideológico, filosófico o estético de los autores, siempre que un libro tenga valor e interés para el público lector.
12. El bibliotecónomo debe ofrecer los servicios de la biblioteca, en forma imparcial e indiscriminada, a todas aquellas personas que tengan derecho a tales servicios.
13. El bibliotecónomo debe dar a conocer los servicios que ofrece su biblioteca a los lectores en potencia.

14. El bibliotecónomo debe inculcar en los usuarios de la biblioteca sentido de responsabilidad en el uso y conservación de la biblioteca y su colección, haciéndoles ver que son un patrimonio de toda la comunidad.

Del bibliotecónomo y su biblioteca

15. El bibliotecónomo jefe debe seleccionar al personal de la biblioteca atendiendo únicamente a las calificaciones profesionales y personales de los candidatos.
16. El bibliotecónomo jefe debe dar siempre un buen ejemplo a los demás miembros del personal de la biblioteca en lo que respecta a sentido de responsabilidad y eficiencia en el desempeño de sus labores.
17. El bibliotecónomo debe dominar en tal forma los principios y técnicas profesionales que su trabajo no necesitará ser supervisado.
18. El bibliotecónomo jefe debe asegurarse que cada miembro del personal de la biblioteca comprenda siempre claramente lo que se espera de él.
19. El bibliotecónomo jefe debe asegurarse que todos los empleados de la biblioteca sean guiados en la ejecución de sus labores.
20. Cuando un miembro del personal de la biblioteca realiza una buena labor, el bibliotecónomo jefe deberá siempre expresar su reconocimiento.
21. Cuando un miembro del personal de la biblioteca realice una labor deficiente, el bibliotecónomo jefe deberá llamarlo en privado para tratar de mejorar la labor del empleado por medio de una crítica constructiva.

22. Cuando se presente la ocasión, el bibliotecónomo jefe debe dar a los miembros del personal de la biblioteca la oportunidad de que demuestren que pueden aceptar mayores responsabilidades.
23. El bibliotecónomo jefe debe tratar de estimular al personal de la biblioteca a progresar profesionalmente.
24. El bibliotecónomo jefe debe preocuparse porque el personal de la biblioteca labore en un ambiente saludable y seguro.
25. El bibliotecónomo debe demostrar lealtad con sus compañeros de trabajo así como espíritu de colaboración.
26. Cualquier crítica que pueda hacerse a la biblioteca, sus servicios o su personal, debe hacerse únicamente a la autoridad competente y con el único objeto de mejorar los servicios de la institución.
27. El bibliotecónomo jefe deberá asegurarse de que las tareas profesionales de la biblioteca sean desempeñadas exclusivamente por bibliotecónomos.

Del bibliotecónomo y las autoridades

28. El bibliotecónomo deberá comprender claramente el lugar -- que le corresponde a su biblioteca dentro de la estructura administrativa a la cual pertenece.
29. Teniendo en cuenta las necesidades e intereses de las autoridades de las que depende la biblioteca, el bibliotecónomo jefe deberá presentar, a dichas autoridades, los planes de trabajo de la biblioteca, que serán elaborados a la luz de las normas mínimas de servicio recomendadas por el Colegio de Bibliotecónomos y Archivistas de Venezuela.

30. El bibliotecónomo jefe deberá presentar periódicamente un informe a las autoridades competentes, señalando en él -- hasta que grado se hayan alcanzado las metas trazadas en los planes de trabajo de la biblioteca.
31. El bibliotecónomo jefe debe cumplir con las disposiciones emanadas de las autoridades competentes con un espíritu -- de lealtad hacia la biblioteca.
32. Como intermediario entre las autoridades y el personal de la biblioteca, el bibliotecónomo jefe deberá tratar de -- que las disposiciones emanadas de dichas autoridades sean interpretadas correctamente a fin de que las relaciones -- entre personal y autoridades sean siempre cordiales.
33. Los informes y propuestas que afecten al personal de la -- biblioteca deberán ser sometidas a las autoridades compe-- tentes por el bibliotecónomo jefe, basándose exclusivamen-- te en la competencia y rendimiento de cada miembro del -- personal de la biblioteca.
34. El bibliotecónomo jefe deberá dar facilidades para que -- los miembros del personal de la biblioteca nombren un de-- legado o representante a fin de que, por su conducto, se -- canalicen todas las peticiones que el personal de la bi-- blioteca estime conveniente presentar al bibliotecónomo -- jefe o, cuando él no esté en condiciones de tomar una de-- cisión sobre la solicitud, a las autoridades competentes.

Del bibliotecónomo y su profesión

35. Los bibliotecónomos deben reconocer que la formación pro-- fesional que reciben en la Escuela de Biblioteconomía se-- ñala el inicio y no el fin de su carrera y que será neces-- ario tratar de mejorar constantemente esta formación pro-- fesional, durante toda su vida profesional, ya que el mejo-- ramiento de la profesión en general depende principalmen-- te del mejoramiento de los bibliotecónomos.

36. Los bibliotecónomos deberán de tratar de atraer a otras personas a ingresar al campo de la biblioteconomía, pero exclusivamente a aquellas que demuestren capacidad y aptitud para las tareas bibliotecarias.
37. Los bibliotecónomos deben mantenerse informados de las oportunidades de empleo que ocurran en el campo de las bibliotecas y cuando se les pida la recomendación de un candidato, esta deberá hacerse en favor del bibliotecónomo más calificado para el puesto.
38. Los bibliotecónomos deberán hacer todo lo que esté a su alcance para elevar y mantener la profesión en un alto nivel y deberán secundar acciones tendientes a elevar los sueldos y otras condiciones de trabajo de sus colegas.
39. Los bibliotecónomos deberán asumir una actitud crítica respecto a los principios y técnicas de la biblioteconomía y deberán ser receptivos a todas las críticas constructivas que se hagan a su trabajo, tanto de parte de sus propios colegas como de otras personas interesadas en el mejoramiento de los servicios bibliotecarios.
40. El bibliotecónomo debe estar dispuesto a expresar una opinión objetiva sobre otra biblioteca, siempre que le sea solicitada por el director o por las autoridades de que dependa dicha institución.
41. El bibliotecónomo deberá siempre de mantener una actitud de solidaridad y de colaboración con los otros bibliotecónomos en ejercicio. Deberá expresar reconocimiento por los progresos y los logros alcanzados por sus colegas.
42. El bibliotecónomo deberá adoptar una actitud digna y respetuosa en sus relaciones con los demás bibliotecónomos y se abetendrá de hacer comentarios injuriosos, lesivos o denigrantes respecto a instituciones o personas involucradas en las actividades biblioteconómicas.

43. Los bibliotecónomos deberán hacer todo lo que esté a su alcance para consolidar y mantener la unidad de la profesión, haciéndose miembros activos de los organismos profesionales que agrupen a los bibliotecónomos y participando asiduamente en las actividades de dichos organismos.
44. Los bibliotecónomos deben comprender el valor e importancia de la cooperación internacional en el campo de las bibliotecas. Deben estar dispuestos a colaborar en programas internacionales y a aceptar la colaboración de bibliotecónomos extranjeros, cuando esto redunde en beneficio de sus propios programas nacionales.

CONCLUSIONES

1. Para que los servicios bibliotecarios reciban la atención e impulso que requieren, es necesario que la sociedad reconozca el valor y trascendencia de la biblioteca para la vida misma de la sociedad.

2. El reconocimiento, por parte de la sociedad, de la tarea del bibliotecónomo, como una labor profesional, indispensable para la existencia y mantenimiento de los servicios bibliotecarios, redundaría en beneficio de dichos servicios.

3. Para obtener una solución satisfactoria de las dos cuestiones anteriormente planteadas, es preciso mejorar los siguientes factores: 1) la capacitación de los -- bibliotecónomos, 2) la organización de los bibliotecónomos en un cuerpo profesional, 3) la imagen pública de la biblioteca y del bibliotecónomo y 4) el comportamiento de los -- bibliotecónomos en su vida profesional.

RECOMENDACIONES

1. Que se nombre una comisión para estudiar los medios de mejorar la capacitación profesional de los bibliotecónomos venezolanos.

2. Que el Colegio de Bibliotecónomos y Archivistas de Venezuela procure incorporar a sus actividades, no solamente a los bibliotecónomos profesionales, sino también a aquellas instituciones o personas que, por su interés o actividad, estén dispuestos a secundar acciones tendientes a mejorar los servicios bibliotecarios del país.

3. Que se nombre una comisión que, tomando como base los principios expuestos en este trabajo, elabore un -- proyecto de código de ética profesional.

FUENTES BIBLIOGRAFICAS CONSULTADAS

- BERGEN, DANIEL P. "Educating librarians for century 21." Journal of Education for Librarianship, v.4, n^o 1, 1963, p.40-47
- BONE, LARRY EARL, ed. Library education: an international survey. University of Illinois Graduate School of Library Science, 1968.
- "Code of ethics for librarians." ALA Bulletin, v.33, feb. 1939, p.128-130
- DANTON, J. PERIAM. La formación profesional del bibliotecario. Paris, UNESCO, 1950.
- BENNIS, PHILIP H. y WINGER, HOWARD W., eds. Seven questions about the profession of librarianship. Chicago, University of Chicago Press, 1962.
- "Equating professional library qualifications." Journal of Education for Librarianship, v.1., n^o 1, p. 22-32
- HARVEY, JOHN F. "The new frontiers for library educators." Journal of Education for Librarianship, v.3, n^o 4, 1963, p.247.
- LEIGH, ROBERT y SEWNY, KATHRYN W. "The popular image of the library and the librarian." en: SHARP, HAROLD S., ed. Readings in special librarianship. New York, Scarecrow Press, 1963, p.328-334
- SANZ B. M., MARIA TERESA. Análisis de los informes nacionales sobre el estado actual de la profesión bibliotecaria en América Latina. Medellín, Escuela Interamericana de Bibliotecología, 1965.
- SHAFFER, DALE EUGENE. The maturity of librarianship as a profession. Metuchen, N.J., Scarecrow Press, 1968.
- VAN DER SALL, WILLIAM R. Supervisión del personal de oficinas públicas y empresas. México, UTEHA, 1963.